



COMISIÓN FEDERAL DE
MEJORA REGULATORIA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS,
AGROPECUARIO, COMERCIO E INDUSTRIA

Oficio No. COFEME.03.100

México, D.F., a 27 de enero de 2003.

10/176/230103-2

LIC. MARÍA DE LA LUZ RUIZ MARISCAL
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE

En relación al oficio número 5.-19 de fecha 22 de enero de 2003, por el que se envía a esta Comisión para que se analice el **anteproyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) PROY-NOM-84-SCT2-2003 "Seguridad en vías férreas y clasificación de ferrocarriles por su nivel de servicio"**, así como formato de Solicitud de Exención de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), por tratarse de anteproyectos que no implican costos de cumplimiento para los particulares, le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 69-E y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), y artículos conducentes de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, esta Comisión considera que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá presentar MIR respecto del anteproyecto de NOM a que se refiere el párrafo anterior, y sujetarse al procedimiento correspondiente.

Me reitero a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

RICARDO SALGADO PERRILLIAT
EL COORDINADOR GENERAL

Con fundamento en el
Acuerdo por el que se
delegan facultades del
Titular de la Comisión
publicado en el Diario
Oficial de la Federación
el 14-1-02

C.c.p. Lic. Carlos Arce Macías, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Para su conocimiento
Lic. José Ruíz Cruz, Responsable Técnico del Proceso de Mejora Regulatoria de la SCT.- mismo fin
Lic. Oscar S. Cono, Director General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal de la SCT.- mismo fin
Lic. Bernardo Rojas Nájera, Coordinador Ejecutivo de la COFEMER.- mismo fin
Ing. Alí B. Haddou Ruíz, Coordinador General de MIR de la COFEMER.- mismo fin